



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. **IA-50-GYR-050GYR006-N-151-2025**

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-151-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE "MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A RED ELECTRICA DEL HOSPITAL RURAL VILLA AVILA CAMACHO "LA CEIBA" OOAD PUEBLA", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.

En la ciudad de Puebla, Pue., siendo las **15:00 horas del día 23 de septiembre de 2025**, se reunieron en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Colonia San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030 en Puebla, Pue., los Servidores Públicos que al final se enlistan y firman, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-50-GYR-050GYR006-N-151-2025**, realizada para la contratación del **"Servicio de "Mantenimiento Correctivo Mayor a Red Eléctrica del Hospital Rural Villa Avila Camacho "La Ceiba" OOAD Puebla", para cubrir necesidades durante el ejercicio 2025**, que efectúa la Coordinación de Abastecimiento Equipamiento, del Órgano De Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla del IMSS.

Este acto es presidido por el **Mtro. Sergio Raúl Díaz García**, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, servidor público designado por la convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 47 segundo párrafo del Reglamento de la Ley y el Punto 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

A continuación, se hace un resumen de los Licitantes que presentaron propuestas para la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional No. IA-50-GYR-050GYR006-N-151-2025**, realizada para la contratación del **"Servicio de "Mantenimiento Correctivo Mayor a Red Eléctrica del Hospital Rural Villa Avila Camacho "La Ceiba" OOAD Puebla", para cubrir necesidades durante el ejercicio 2025**

No.	Razón Social
1	Luis Alberto Velasco López

ANTECEDENTES



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-151-2025

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-151-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE "MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A RED ELECTRICA DEL HOSPITAL RURAL VILLA AVILA CAMACHO "LA CEIBA" OOAD PUEBLA", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.

1. El día **05 de septiembre de 2025** se publicó en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX", la Invitación a Cuando Menos Tres Personas con Carácter Nacional Número: **IA-50-GYR-050GYR006-N-151-2025**, para la contratación del **"Servicio de "Mantenimiento Correctivo Mayor a Red Eléctrica del Hospital Rural Villa Ávila Camacho "La Ceiba" OOAD Puebla"**, para cubrir necesidades durante el ejercicio 2025
2. El día **10 de septiembre del 2025**, se llevó a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número: **IA-50-GYR-050GYR006-N-151-2025**, para la contratación del **"Servicio de "Mantenimiento Correctivo Mayor a Red Eléctrica del Hospital Rural Villa Ávila Camacho "La Ceiba" OOAD Puebla"**, para cubrir necesidades durante el ejercicio 2025, en dicho acto se informa a los licitantes que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **17 de septiembre del 2025 a las 11:00 horas** a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX".
3. El día **17 de septiembre de 2025** a las 11:00 Hrs. se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional Número: **IA-50-GYR-050GYR006-N-151-2025**, para la contratación del **"Servicio de "Mantenimiento Correctivo Mayor a Red Eléctrica del Hospital Rural Villa Ávila Camacho "La Ceiba" OOAD Puebla"**, en este evento se estableció que el evento de fallo se llevaría a cabo el día **23 de septiembre de 2025 a las 15:00 Hrs.**

VERIFICACIÓN DE PROVEEDURÍA

a) Se procedió a verificar el directorio de proveedores y contratistas sancionados disponible en <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> con fecha de consulta **23 de septiembre de 2025**, verificándose que los licitantes **NO** se encuentran en el listado.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. **IA-50-GYR-050GYR006-N-151-2025**

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-151-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE "MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A RED ELECTRICA DEL HOSPITAL RURAL VILLA AVILA CAMACHO "LA CEIBA" OOAD PUEBLA", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025. -----

b) Se procedió a verificar el listado de las personas impedidas para contratar con fecha de consulta **23 de septiembre de 2025**, conforme a lo dispuesto en los artículos 71 y 90 de la LAASSP y lo aplicable en su Reglamento. Dicha verificación se constató que los licitantes NO se encuentran en los listados.

c) Se realizó verificación en listado completo de contribuyentes (Artículo 69-b del Código Fiscal de la Federación), con fecha de consulta del **23 de septiembre de 2025**, verificándose que los licitantes **NO** se encuentran en el listado.

d) Se realizó verificación el **23 de septiembre de 2025**, en la publicación del Diario Oficial de la Federación conforme al numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de aplicación general en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en dicha verificación se constató que los licitantes **NO** se encuentran en el listado.

e) Se realizó verificación el **23 de septiembre de 2025**, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 fracción XVI de la LAASSP, de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social disponible en <https://verificaimss.imss.gob.mx/cartaCumplimiento/index.jsp>, verificándose que los licitantes participantes en la presente Invitación **SI** se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

DESARROLLO DEL EVENTO

Derivado de la verificación y evaluación al contenido de la documentación presentada, efectuada por parte de la **Arq. Nancy Fuentes Aguilar, residente de conservación adscrita al Hospital Rural Villa Ávila Camacho** y de acuerdo a los requisitos solicitados en los numerales **2, 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2, 6.3, 7, 7.1, 7.2, 9 y 9.1, así como sus anexos**, y los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones de la convocatoria, se procede a dar a conocer el dictamen técnico administrativo de las propuestas presentadas.





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA

DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-151-2025

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-151-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE "MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A RED ELECTRICA DEL HOSPITAL RURAL VILLA AVILA CAMACHO "LA CEIBA" OOAD PUEBLA", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025. -----

PROPUESTA QUE RESULTÓ TECNICAMENTE SOLVENTE.

Posterior a la calificación de puntos y porcentajes, se determinó como PROPUESTA SOLVENTE TECNICAMENTE, aquella que, como resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, requiriendo un mínimo de aceptación de 45 puntos del total de los rubros señalados, conforme a lo siguiente:

No.	Licitante	Puntos Obtenidos
1	Luis Alberto Velasco López	52 PUNTOS

Se agrega el dictamen técnico como anexo 1 el cual consta de 3 paginas

RESUMEN

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-151-2025

Licitantes participantes	1
Servicios solicitados	1
Servicios ofertados	1
Servicios asignados	1
Servicios desiertos	0
Porcentaje de Servicios asignados	100%





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-151-2025

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-151-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE "MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A RED ELECTRICA DEL HOSPITAL RURAL VILLA AVILA CAMACHO "LA CEIBA" OOAD PUEBLA", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025. -----

Habiendo resultado solvente la proposición técnica de los licitantes, se procedió a evaluar los precios propuestos, de conformidad con lo establecido en el numeral **9.2** y con fundamento en el artículo 46 fracción II, 47 Segundo párrafo, 48 fracción I de la Ley y 52 de su Reglamento, se da a conocer la evaluación combinada de puntos y porcentajes, conforme a lo siguiente:

FORMULA APLICADA:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPi.$$

Luis Alberto Velasco López			
"Servicio de "Mantenimiento Correctivo Mayor a Red Eléctrica del Hospital Rural Villa Ávila Camacho "La Ceiba" OOAD Puebla",			
RESULTADO DE EVALUACION TECNICA		RESULTADO DE EVALUACION ECONOMICA	
DESCRIPCION	TOTAL	DESCRIPCION	TOTAL
CAPACIDAD DEL LICITANTE	16	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
Total de puntos obtenidos en el Rubro		MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$390,350.00
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	16	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$390,350.00
Total de puntos obtenidos en el Rubro		Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
PROPUESTA DE TRABAJO	12	TOTAL DE PUNTOS PARA LA EVALUACION ECONOMICA	40
Total de puntos obtenidos en el Rubro			
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	8		
Total de puntos obtenidos en el Rubro			
TOTAL DE PUNTOS PARA LA EVALUACION TECNICA	52		



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-151-2025

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-151-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE "MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A RED ELECTRICA DEL HOSPITAL RURAL VILLA AVILA CAMACHO "LA CEIBA" OOAD PUEBLA", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.

EVALUACION	PUNTOS
TECNICA	52
ECONOMICA	40
RESULTADO TOTAL	92

En términos de lo previsto en las bases se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, para lo cual se realizó la suma de los puntos técnicos obtenidos por los licitantes, con los asignados a su propuesta económica, y derivado de ello, se determinó la puntuación final.

LICITANTE	PAQUETE	PUNTOS TÉCNICOS	PUNTOS ECONOMICOS	TOTAL DE PUNTOS
Luis Alberto Velasco López	UNICO	52.00 PUNTOS	40.00 PUNTOS	92.00 PUNTOS

Habiendo verificado la proposición que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, el contrato se adjudica al licitante cuya oferta resultó solvente, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y toda vez que su proposición obtuvo el mejor resultado de la evaluación combinada de puntos y porcentajes se procede a emitir el siguiente:





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. **IA-50-GYR-050GYR006-N-151-2025**

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-151-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE "MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A RED ELECTRICA DEL HOSPITAL RURAL VILLA AVILA CAMACHO "LA CEIBA" OOAD PUEBLA", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025. -----

FALLO DE LA INVITACIÓN.

Toda vez que el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, requiere de la Contratación del **Contratación del "Servicio de "Mantenimiento Correctivo Mayor a Red Electrica del Hospital Rural Villa Avila Camacho "La Ceiba" OOAD Puebla", para cubrir necesidades durante el ejercicio 2025,** considerando las mejores condiciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Ley, por lo anterior y en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 49 y 50 del citado ordenamiento, se enuncian los siguientes puntos resolutivos:

ÚNICO. - Con fundamento en los artículos 48 fracción I y 49 de la Ley, esta convocante declara como licitante adjudicado a:

No.	Razón Social
1	Luis Alberto Velasco López

SERVICIO DE "MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A RED ELECTRICA DEL HOSPITAL RURAL VILLA AVILA CAMACHO "LA CEIBA" OOAD PUEBLA
PARA EL EJERCICIO 2025.

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
---------	----------	--------	----------	-----------------	---------------





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. **IA-50-GYR-050GYR006-N-151-2025**

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-151-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE "MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A RED ELECTRICA DEL HOSPITAL RURAL VILLA AVILA CAMACHO "LA CEIBA" OOAD PUEBLA", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025. -----

1.01	SERVICIO DE RETIRO DEL CONDUCTOR ELÉCTRICO EXISTENTE Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVO CONDUCTOR, DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO. EL TRABAJO INCLUYE EL DRENADO Y LIMPIEZA DE REGISTROS SUBTERRÁNEOS, LIBERACIÓN DE DUCTOS, REVISIÓN DEL ESTADO DE CANALIZACIONES Y MANIOBRAS NECESARIAS PARA EL TENDIDO DEL NUEVO CONDUCTOR. ACTIVIDADES INCLUIDAS: CORTE, ETIQUETADO Y RETIRO SEGURO DEL CONDUCTOR EXISTENTE. REVISIÓN DE DICTARÍA Y APLICACIÓN DE LUBRICANTE PARA TENDIDO. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL NUEVO CONDUCTOR (TIPO Y CALIBRE SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO)	LOTE	1	\$390,350.00	\$390,350.00
				SUBTOTAL	\$390,350.00
				16% IVA	\$62,456.00
				TOTAL	\$452,806.00

Cuatrocientos cincuenta y dos mil ochocientos seis pesos 00/100 m.n. IVA incluido

**FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-151-2025**

RESUMEN

Licitantes Participantes	1
Total de Paquetes Solicitados	1
Total de Paquetes Ofertados	1
Total de Paquetes Adjudicados	1
Porcentaje de Paquetes Asignados	100%





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. **IA-50-GYR-050GYR006-N-151-2025**

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-151-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE "MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A RED ELECTRICA DEL HOSPITAL RURAL VILLA AVILA CAMACHO "LA CEIBA" OOAD PUEBLA", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025. -----

OBSERVACIONES

Se hace constar que **SI** se cuenta con la presencia del Representante de la Oficina Regional 7 Puebla, del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/1499/2025 de fecha 05 de septiembre de 2025.-----

La representante del Órgano Interno de Control manifiesta lo siguiente:

Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.-----

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 de la Ley y lo aplicable a su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. **IA-50-GYR-050GYR006-N-151-2025**

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-151-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE "MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A RED ELECTRICA DEL HOSPITAL RURAL VILLA AVILA CAMACHO "LA CEIBA" OOAD PUEBLA", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025. -----

Asimismo, el Administrador del contrato deberá dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, y en su caso determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas, solicitando al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes, de conformidad con lo aplicable al Reglamento de la Ley vigente a la fecha y el numeral 5.3.15 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.-----

Se hace constar que **SI** se cuenta con la presencia del Representante de la Jefatura de Servicios Jurídicos, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Puebla mismo que fue invitado al acto correspondiente a través oficio No. 229001150100/CAE/1500/2025 de fecha 05 de septiembre de 2025.-----

Se hace constar que **NO** se cuenta con la presencia del Área Técnica, misma que fue invitada al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/1501/2025 de fecha 05 de septiembre de 2025.-----

De conformidad a lo estipulado en el Artículo 49 Fracción VI y 67 de la Ley, se informa que la firma del contrato será dentro de los 15 días hábiles posteriores al fallo en el módulo de formalización de instrumentos jurídicos, para poder suscribir contratos y/o convenios a través del referido sistema, para lo cual deberán acceder a la siguiente liga: <https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>.

Para llevar a cabo el registro y formalización, es indispensable contar con la e. firma vigente de la persona moral o física con actividad empresarial a la que se desea registrar. Si ya se cuenta con registro en la tienda digital del gobierno federal, ya no es necesario el registro de nueva cuenta, sólo se deberá verificar que los datos se encuentren actualizados, la documentación complementaria deberá entregarse en la





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. **IA-50-GYR-050GYR006-N-151-2025**

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-151-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE "MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A RED ELECTRICA DEL HOSPITAL RURAL VILLA AVILA CAMACHO "LA CEIBA" OOAD PUEBLA", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025. -----

oficina de contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 5 de febrero oriente no. 107 col. san Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, Puebla, Puebla, en horario de 9:00 a 13:00 horas.

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalado.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley, se ratifica al licitante ganador que el plazo para la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato será dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo, y deberá ser entregada en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Colonia San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030, en Puebla, Puebla.

Se le reitera al licitante asignado que a partir del día siguiente de la notificación del fallo y a más tardar 15 días naturales deberá de acreditar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en término de lo dispuesto en el artículo 32- D del Código _Fiscal de la federación vigente; motivo por el cual dentro de dicho periodo deberán emitir en sentido positivo y vigente los siguiente documentos:

1. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en Materia de Seguridad Social "IMSS".
2. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores "INFONAVIT".
3. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales ante los Servicios de Administración Tributaria "SAT".

Las cuales deberán de exhibirse de forma indispensable para efectos de la formalización del Instrumento Jurídico.





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. **IA-50-GYR-050GYR006-N-151-2025**

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-151-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE "MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A RED ELECTRICA DEL HOSPITAL RURAL VILLA AVILA CAMACHO "LA CEIBA" OOAD PUEBLA", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025. -----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx> para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

Se ratifica al licitante que la vigencia del contrato será a partir del siguiente día del fallo al 31 de diciembre del 2025.

Después de dar lectura a la presente Acta, por lo que se da por terminado este acto de comunicación de fallo de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional No. IA-50-GYR-050GYR006-N-151-2025, para la contratación del **"Servicio de "Mantenimiento Correctivo Mayor a Red Eléctrica del Hospital Rural Villa Ávila Camacho "La Ceiba" OOAD Puebla"**, siendo las 15:25 horas del día 23 de septiembre de 2025.

Esta Acta consta de **14** páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad.

Por el Instituto

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mtro. Sergio Raúl Díaz García	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. **IA-50-GYR-050GYR006-N-151-2025**

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-151-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE "MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A RED ELECTRICA DEL HOSPITAL RURAL VILLA AVILA CAMACHO "LA CEIBA" OOAD PUEBLA", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025. -----

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
<u>C.P. Isidro Luna Arenas</u>	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
<u>Lic. Juan Pablo Guevara Aguilar</u>	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
<u>C.P. Martha Vargas González</u>	Líder de Proyecto	
<u>LA. Nelia Rosas Mendo</u>	Representante de la Oficina Regional 7 Puebla del Órgano Interno de Control	





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
DEL IMSS
JEFATURA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
No. **IA-50-GYR-050GYR006-N-151-2025**

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. IA-50-GYR-050GYR006-N-151-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE "MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A RED ELECTRICA DEL HOSPITAL RURAL VILLA AVILA CAMACHO "LA CEIBA" OOAD PUEBLA", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA PARA CUBRIR NECESIDADES DURANTE EL EJERCICIO 2025.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
<u>Lic. Ramón Abel Piedras Castillo</u>	Jefatura de Servicios Jurídicos	
<u>Sin Asistencia</u>	Por parte del Área Técnica	<u>Sin Asistencia</u>

.....**FIN DEL ACTA**.....



Anexo 1

A handwritten signature in blue ink, consisting of a single, fluid, curved stroke.A handwritten signature in blue ink, featuring a loop and a long, sweeping tail.A handwritten signature in blue ink, with a circular loop and a short, horizontal tail.A handwritten signature in blue ink, appearing as a small, stylized mark.A handwritten signature in blue ink, consisting of a few quick, overlapping strokes.



Gobierno de
México
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
SOCIAL
DIRECCIÓN DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
REGISTRARÍA FISCAL EN FILIAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

INVITACIÓN A CUINCO MENOS
PRES. PERSONAL
No. IA-50-098-05091806-41-
131-2023
"MANTENIMIENTO CORRECTIVO
PAROIR A RED ELÉCTRICA DEL
HOSPITAL PUPIL VILLA ANITA
COMUNIDAD "LA CRISA" CAJO
PUERTA NEGRO, ELÉCTRICAS
PARA EL EJERCICIO 2023

LICITANTE: LUIS ALBERTO VELAZCO LÓPEZ

CÉDULA DE REVISIÓN

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO			
RUERO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	SUBRUERO A EVALUAR Y PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	A
ESPECIFICACIÓN DEL CONCEPTO		PUNTOS OTORGADOS	OBSERVACIONES
Experiencia: Se solicita el personal siguiente para la prestación del servicio: cada uno deberá acreditar los puntos solicitados: Curriculum del personal propuesto, en el que acredite la experiencia solicitada conforme a la Norma NFA99-21, así como copia simple de los contratos de trabajo con el licitante y la afiliación al seguro social por parte del licitante (deberá integrar hojas de afiliación al seguro social). De 1 a 2 personas 1 punto. De 3 a 5 personas 3 puntos		3	Cumple con la información solicitada
Curriculum: del licitante que incluya la siguiente información: 1) Manifestación de cuantos años de experiencia (continuos o discontinuos) tiene en el ramo que nos ocupa esta licitación. 2) Misión, organización, instalaciones y recursos humanos con los que cuenta, 3) Datos generales actualizados de sus principales clientes indicando: a) giro de la empresa, b) nombre del contacto, c) puesto del contacto, d) dirección de la empresa, e) teléfono y/o dirección de correo electrónico del contacto. El IMSS podrá verificar los datos proporcionados. Se otorgará la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo entre la información de lo ofertado, otorgándosele mayor puntaje al licitante que presente el Curriculum Vitae que garantice las mejores condiciones a la convocante. Se otorgará 2 puntos Competencia o habilidad: Personal profesional especialista en el servicio solicitado deberá presentar constancias de capacitación DC3 "Constancia de competencias o habilidades laborales" por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (integrando copia simple de los contratos de trabajo con el licitante y la afiliación al seguro social por parte del licitante). De 1 a 2 especialistas 1 punto De 3 a 5 especialistas 3 puntos De 6 a más 5 puntos		2	Cumple con la información solicitada
Recursos Humanos 10 Puntos		3	Presenta 4 DC3 del personal propuesto
Recursos Técnicos Económicos: 8 Puntos		5	Cumple con la información solicitada
A) Capacidad del Licitante 20 Puntos			



GOBIERNO DE
MEXICO
SISTEMA NACIONAL DE SALUD



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
SOCIAL

ORGANO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCENTRALIZADA ESTATAL EN FIRMA
JEFATURA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE MANEJO DE EQUIPAMIENTO
Y EQUIPAMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

INSTITUCIÓN A CARGO DE LOS
TRABAJOS
Hoy, 14-05-2015-05/05/2015-1-
15-1-2015

"MANEJO DE EQUIPAMIENTO DE
HABITAT A RED ELÉCTRICA DEL
HOSPITAL RIVERO VILLA AVILA
GUAYMAS "LA CRUZ" Y NO
POBLA MEDIO ELÉCTRICA
PARA EL EJERCICIO 2015

		Herramientas y procedimientos que empleará para la prestación del servicio.			
		Se otorgará la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo sobre la información de lo ofrecido, otorgándosele mayor puntaje al licitante que presente el informe detallado que garantice las mejores condiciones a la convocante.		3	Cumple con la información solicitada
		Se otorgará máximo 3 puntos.			
		Se le otorgará 1 punto al licitante que acredite contar con personal con discapacidad de conformidad con lo siguiente: El licitante deberá indicar bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses, misma que se comprobará con la copia del aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto en la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la inclusión de las Personas con Discapacidad		0	No cuenta con personal discapacitado
Discapacitados 1 Punto					
MIPYMES 1 Puntos		En caso de que el licitante acredite ser MIPYME, de acuerdo a lo aplicable del Reglamento de la LIAASP, se le otorgará 1 punto. (Solo cuando acredite haber producido los bienes con innovación tecnológica registrada ante el IMPI, dejando presentar dicho registro vigente).		0	No acredita haber producido los bienes con innovación tecnológica
		Certificado a nombre del licitante en el que manifieste cumplir con las normas oficiales mexicanas o las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales que sean aplicables. En este documento deberán enunciar la o las normas que cumplen en relación a la prestación de sus servicios.		8	Cumple con la información solicitada
Especialidad 8 Puntos (ocho)		ISO-9001: 2015 Sistemas de Gestión de Calidad. ISO-13485-2016 Sistemas de Gestión de Calidad para Dispositivos Médicos. Se otorgarán los 8 puntos a quien presente el documento solicitado, debidamente requerido.			
		Copia de los contratos Públicos o Privados, (formalizados con firmas, anexos y catálogos) que correspondan al servicio solicitado en la presente convocatoria.			
		Se reitera que los contratos solicitados son los correspondientes a los últimos cuatro años, por lo que si envían contratos de fechas anteriores a los cuatro años solicitados por la convocante, éstos no se tomarán en cuenta para otorgar puntuación.		8	Presenta 4 contratos con las características solicitadas
Experiencia y Especialidad 16 Puntos		Si se presentan los contratos en los términos solicitados por la convocante, la puntuación se otorgará como sigue:			
		4 a 5 contratos = 8 puntos 3 contratos = 6 puntos 2 contratos = 4 puntos 1 contrato = 2 puntos			
		Descripción amplia y detallada de las rutinas del servicio que ofrece al IMSS para todos y cada uno de los servicios que se relacionan en el ANEXO 1. La convocante considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio mediante los siguientes aspectos:			
Experiencia del Licitante 8 Puntos (ocho)					
Metodología y Plan de Trabajo 10 Puntos (diez)					
C) Propuesta de Trabajo. 12 Puntos					



GOBIERNO DE
MEXICO

SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO MEXICANO DEL MUJERO
SOCIAL

GRUPO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
REGISTRARIA FEDERAL EN FORMA
ALTERNATIVA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE MANEJO DE
COMPRAS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

INSTRUCIÓN A CUOTAS PARA
ÁREA REGISTROS
No. IM-SS-018-0000006-0-
15-1-2015
"PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN
PARA APTO ELECTRICIDAD DEL
HOSPITAL RURAL VILLA AYILA
CAMACHO" PARA EL AÑO 2015
PARA EL EJERCICIO 2015

D) Cumplimiento de Contratos.	12 Puntos	Cumplimiento 12 Puntos	Metodología: Deberá presentar el diagrama de flujo y procedimientos para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo. Se asignará 5 puntos. Plan de Trabajo: Deberá de presentar el esquema para el desarrollo de los servicios solicitados mismo que podrá incluir mejoras y mínimo debe contener lo siguiente: Programa de Mantenimiento; Para los equipos, con la descripción de materiales y refacciones que serán utilizadas en el servicio. Se asignará 5 puntos.	Organización 2 (dos) Puntos	5	Cumple con la información solicitada
			Organograma: Presentar organograma de la empresa, con todo el personal administrativo y técnico que realizará los servicios, dicho personal deberá estar dado de alta ante el IMSS (se verificará la cedula de determinación de cuotas obreco patronales). En total se otorgarán 2 puntos.		2	No presenta
			Isacrto de satisfacción del cliente en el que se manifieste el cumplimiento satisfactorio a las obligaciones contractuales. Este escrito deberá presentarse por cada contrato proporcionado en el rubro de experiencia. El escrito deberá ser original y deberá indicar de manera expresa el objeto de la contratación. El escrito deberá contener además el nombre del funcionario o persona que emite el documento, cargo, teléfono, domicilio y correo electrónico oficial. Por lo que podrá presentar documento(s) expedido(s) por el contratante de una antigüedad no mayor a cuatro años (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos), dando prioridad a los contratos celebrados en el año próximo pasado.		8	Presenta 4 escritos de satisfacción del cliente
			Documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento (Actas finiquito, liberación de fianza de contrato, o lo necesario para demostrar el cumplimiento del mismo), deberá presentarse por cada contrato proporcionado en el rubro de experiencia. Documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento (Actas finiquito, liberación de fianza de contrato, o lo necesario para demostrar el cumplimiento del mismo), deberá presentarse por cada contrato proporcionado en el rubro de experiencia. Si se presentan los escritos de cancelación en los términos solicitados por la convocante, la puntuación se otorgará como sigue: 1 escrito = 2 punto, 2 escritos = 4 puntos, 3 escritos = 6 puntos, 4 escritos = 8 puntos, 5 o más escritos = 12 puntos.			
TOTAL GENERAL					52	

DATOS DE LA PERSONA QUE EN EVALÚA: ARO. NANCY FUENTES AGUILAR

ADSCRIPCIÓN: HOSPITAL RURAL VILLA AYILA CAMACHO

CARGO: RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

FECHA: 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

FIRMA: